

Superintendencia de Bancos certifica a Scotiabank en Cumplimiento con la Resolución No. 7-2001.

Santo Domingo, 15 de septiembre 2009. La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB) realizó una inspección en Scotiabank, y a través de la misma pudo evidenciar que el Banco es una entidad en estricto apego al cumplimiento de la Resolución No. 7-2001.

La resolución 7-2001 establece en su Art. 3: "Las Entidades Financieras, Empresas Emisoras y/o Representantes de Tarjetas de Crédito, deberán realizar el cobro de los intereses y comisiones por el financiamiento otorgado a sus clientes, sobre la base del saldo insoluto, es decir, sobre el balance promedio diario de los recursos efectivamente utilizados para financiar el consumo del Tarjetahabiente de que se trate."

Respecto a la revisión realizada a Scotiabank sobre el procedimiento utilizado por la entidad para el cálculo de los intereses y comisiones que se aplican a los consumos de los tarjetahabientes en base a la Resolución No. 7-2001, la Superintendencia de Bancos certificó que no hubo incumplimiento que reportar.

Scotiabank es una de las instituciones financieras más importantes de Norteamérica y el Banco canadiense con mayor presencia internacional. Con 69,000 empleados, el Grupo Scotiabank y sus empresas afiliadas ofrecen servicio a más de 12.5 millones de clientes en unos 50 países. De acuerdo con la firma consultora Oliver Wyman, Scotiabank se encuentra entre los diez bancos con mejor desempeño en el mundo. Scotiabank ofrece una amplia gama de productos y servicios en los sectores de banca personal, comercial, corporativa, de inversión, de consumo y privada.

Para más información comuníquese con:

Irma Marte

Gerente de Relaciones Públicas

Scotiabank, República Dominicana

TEL.: 809-545-8492

E-mail: irma.marte@scotiabank.com